



## **Fuerte alza de impuestos y cambios a la ley del tabaco pondrán en riesgo los objetivos de la recaudación tributaria**

- BAT Chile quiere expresar que el lograr los objetivos de recaudación que se planteó el Gobierno dependerán en gran medida de la capacidad de revertir la tendencia de crecimiento del contrabando de cigarrillos el que ha aumentado desde un histórico 2% a más de un 6% en sólo tres años, lo que representa U\$120 millones en pérdidas para el Estado.
- La industria del tabaco ha sido objeto de dos significativas alzas tributarias en los últimos cuatro años, dejando a los precios de los cigarrillos chilenos como los más altos de Latinoamérica y muy por sobre los niveles de nuestros países vecinos. Con la actual alza, Chile queda con la carga tributaria más alta del mundo.
- La actual propuesta del Gobierno busca incrementar fuertemente la actual recaudación de U\$1.800 millones, lo que sin lugar a dudas pondrá incentivos adicionales al contrabando de cigarrillos.
- En este mismo sentido, vemos con gran preocupación algunos de los cambios que se pretenden introducir a la actual ley del tabaco debido a que, el único efecto que se logrará con ellos es regalar gran parte del mercado formal a los contrabandistas y al crimen organizado que cuenta con estrechos vínculos con el narcotráfico.
- La expropiación de las cajetillas aplicando un 100% de advertencia en ambas caras, hará prácticamente imposible diferenciar un producto legal de otro de contrabando; la prohibición del uso de ingredientes a través de la imposición de criterios subjetivos -imposibles de cumplir por productores nacionales- no permitirá competir en igualdad de condiciones con productos informales y, la obligación que tendrán fabricantes, distribuidores mayoristas e importadores de tabaco de responder objetiva y solidariamente por potenciales perjuicios causados por su consumo, no sólo estarán vulnerando obligaciones internacionales y normas constitucionales, sino que además hacen prácticamente inviable la industria formal y la producción nacional.
- Hacemos un llamado a las autoridades a discutir en forma integral las nuevas modificaciones a la ley del tabaco tomando en consideración la evidencia técnica y científica mundial existente con el objetivo no sólo de proteger la actual base de recaudación tributaria sino evitar consecuencias no deseadas como el exponencial aumento que está evidenciando el comercio ilegal de cigarrillos.

Agosto 2014